



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE GACENO

NIT. 891.802.151-9

DESPACHO ALCALDE

San Luis de Gaceno, marzo 24 de 2023.

Señores  
**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO**  
**FIDEICOMISO TORRES DE SANTA ISABELLA**  
[fiduciaria@fiducentral.com](mailto:fiduciaria@fiducentral.com)  
Presente

Ref: INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL PROPONENTE QUE TENDRÁ LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "TORRES SANTA ISABELLA"

Respetados señores:

A ustedes comedidamente solicitamos en nuestra condición de Fideicomitente Aportante en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos celebrado por el Municipio de San Luis de Gaceno –Boyacá- y la Fiduciaria Central S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO TORRES DE SANTA ISABELLA en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta que por un error involuntario de digitación se cometió un equívoco al enunciar el año de los Estados Financieros exigidos al proponente dentro de los pliegos de condiciones de la Invitación Pública adelantada para LA SELECCIÓN DEL PROPONENTE QUE TENDRÁ LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "TORRES SANTA ISABELLA" en este municipio, error cometido al momento de la digitación en el numeral 3.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO, 3.2.5 CAPACIDAD FINANCIERA, pues allí se establece que "El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en los balances financieros con corte a 31 de diciembre de 2022" cuando los estados financieros exigidos y que deben ser presentados por el proponente para la evaluación son los correspondientes al año dos mil veintiuno (2021) y no como allí se hizo mención, para solicitar la modificación correspondiente en los términos previstos por el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**Ing. JUAN CARLOS BUITRAGO SALGADO**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Veira Evelyn Huertas Díaz, Secretaria Ejecutiva de Despacho

Reviso: Juan Carlos Buitrago Salgado, Alcalde Municipal